



Concepción, 07 de junio de 2018.

Referencia: APRUEBA AMPLIACION DE PLAZO DE POSTULACION DE SUBVENCIONES SEGURIDAD CIUDADANA Y DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIAL Y DE REHABILITACION DE DROGAS FNDR 2018.

CERTIFICADO N° 5677/o11

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío, certifica que:

El Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío en:

Sesión : Ordinaria N° 11
Fecha : 06 de junio de 2018
Lugar : Salón Inés Enríquez, 4to. Piso Intendencia, Edif. Gobierno Regional.

⇒ **Conocida la proposición del Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, don Patricio Lara Ch., presentado por el Ejecutivo mediante:**

⇒ **Documento : Ord. N° 2049 de fecha 30/05/2018, Ord. 2115 de fecha 06/06/2018 y Ord. N° 2116 de fecha 06/06/2018.**

Fecha recepción CORE: 30/05/2018 y 06/06/2018 respectivamente.

⇒ **Así acordó: Aprobar ampliación de plazo de postulación de Subvenciones Seguridad Ciudadana FNDR año 2018 y de Actividades de Carácter Social y de Rehabilitación de Drogas FNDR año 2018, según se indica:**

SUBVENCION	CERTIFICADO CORE QUE APRUEBA PLAZOS ORIGINALES	DICE	SE AMPLIA COMO SIGUE
ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA	5621	ENTIDADES PÚBLICAS, MUNICIPALIDADES: ON LINE: Del 02 de mayo hasta las 23:59 del 31 de mayo de 2018, a través de oficina virtual www.sagjr.gorebiobio.cl/oficina INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO, ORGANIZACIONES SOCIALES, TERRITORIALES Y/O FUNCIONALES: EN PAPEL: 29 al 31 de mayo de 2018 desde 08:30 a 13:00 hrs.	ENTIDADES PÚBLICAS, MUNICIPALIDADES: ON LINE: Del 02 de mayo hasta las 23:59 del 31 de mayo de 2018, y desde las 08:00 hrs del 14 de junio de 2018, hasta las 23:59 hrs. del 15 de junio de 2018, a través de oficina virtual www.sagjr.gorebiobio.cl/oficina INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO, ORGANIZACIONES SOCIALES, TERRITORIALES Y/O FUNCIONALES: EN PAPEL: 29 al 31 de mayo de 2018 desde 08:30 a 13:00 hrs. y desde el 14 de junio hasta el 15 de junio de 2018 desde 08:30 a 13:00 hrs.

ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACION DE DROGAS	5622	ENTIDADES PÚBLICAS Y MUNICIPALIDADES: ON LINE: 02 de mayo al 31 de mayo del 2018 hasta las 23:59 horas. INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO, ORGANIZACIONES SOCIALES, TERRITORIALES Y/O FUNCIONALES: EN PAPEL: 29 al 31 de mayo de 2018 desde 08:30 a 13:00 hrs.	ENTIDADES PÚBLICAS Y MUNICIPALIDADES: ON LINE: 02 de mayo al 31 de mayo del 2018 hasta las 23:59 horas y desde las 08:00 hrs del 14 de junio de 2018, hasta las 23:59 hrs. del 15 de junio de 2018, a través de oficina virtual www.sagir.gorebiobio.cl/oficina INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO, ORGANIZACIONES SOCIALES, TERRITORIALES Y/O FUNCIONALES: EN PAPEL: 29 al 31 de mayo de 2018 desde 08:30 a 13:00 hrs. y desde el 14 de junio hasta el 15 de junio de 2018 desde 08:30 a 13:00 hrs.
--	------	---	---

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo: 24 votos a favor y 2 abstenciones.

⇒ A continuación, cumpro con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: "Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutoria del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

⇒ Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



Ignacio Aravena Urce Lay
IGNACIO ARAVENA URCELAY
MINISTRO DE FE